



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha veintiséis de Enero de dos mil quince, se ha resuelto:

35. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO DE LUMINARIAS DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL PASEO REAL DE ANTEQUERA”.

Por la Presidencia se da cuenta de propuesta que formula la Sub Unidad de Contratación sobre adjudicación del contrato del “Suministro de luminarias de la Obra de Remodelación del Paseo Real de Antequera”.

Visto el informe jurídico 03/15 emitido por el Licenciado en Derecho y Responsable de la Sub Unidad de Contratación.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato del “Suministro de luminarias de la obra de remodelación del Paseo Real de Antequera”, tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe del Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por “Grupo Electro Stocks, S. L. U.”, al haber realizado una oferta económicamente más ventajosa de un mejor precio conforme a los aspectos objeto de negociación con la Empresa establecidos en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 13/01/2015.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del “Suministro de luminarias de la obra de remodelación del Paseo Real de Antequera”, por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre; la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el favorable informe jurídico emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

- 1.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2.- Adjudicar el contrato del "Suministro de luminarias de la obra de remodelación del Paseo Real de Antequera" a la entidad "Grupo Electro Stocks, S. L. U.", por un precio de cuarenta y dos mil veinticinco euros (42.025,00 €) más el I.V.A. correspondiente por importe de ocho mil ochocientos veinticinco euros con veinticinco céntimos de euro (8.825,25,€). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

3.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 29 de Enero de 2015



El Secretario